

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En San Pedro de Atacama, a 30 de Enero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Enero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Social, Cultural y Deportivo Chacarita, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Febrero del año 2026
- Horario : inicio 10:00hrs término 16:00hrs
- Lugar y dirección : sede de la Junta de Vecinos del Ayllu de Solor. (Llullaillaco N° 2B)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Social, Cultural y Deportivo Chacarita:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Gloria Ramos Ramos</u>	<u>8.611.247-7</u>	<u>Gloria Ramos</u>
2	<u>Gabriel Romero Beltran</u>	<u>8.066.772-8</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Jose' Plaza Ramos</u>	<u>14.549.607-1</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

